

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ACUERDO NÚMERO 03
(Febrero 25 de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

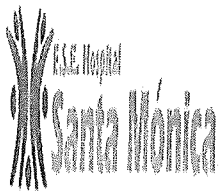
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4 DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 021 del 19 de Diciembre de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.020, por un valor de **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.184.134.000.00).**
2. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 040 del 20 de Diciembre de 2019, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.184.134.000.00).**
3. Que Mediante Acuerdo de Junta Directiva número 01 del 27 de Enero de 2.020, Por el cual se suspenden unas apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020 en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL OHOCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.898.040.817.00).**
4. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 001 del 18 de febrero de 2020, por medio de la cual se suspende el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL OHOCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.898.040.817.00).**
5. Que una vez realizado el cierre de tesorería, de acuerdo con el anexo que se adjunta al presente acuerdo, los recursos totales disponibles son de **SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIETOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.746.856.533.00)** de los cuales **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENA Y DOS PESOS MONEDA CORREINTE (\$5.523.192.542.00)** corresponden a efectivo de uso restringido

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7,008,034,713
1105	Caja	3,331,073
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	1,481,510,098
(-)	Efectivo de Uso Restringido	5,523,193,542
(-)	Exigibilidades	261,178,180
(=)	SALDO DISPONIBLE EN TESORERIA	6,746,856,533
(-)	Disponibilidad inicial (Pptal)	5,697,133,814
(=)	VALOR AJUSTE EN PRESUPUESTO	1,049,722,719



	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

6. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas proyectó en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2.020, como disponibilidad inicial la suma **CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.697.133.814.00)** y de acuerdo con el resultado final de tesorería el valor real al 31 de diciembre de 2019 fue **SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.746.855.463.00)**, por lo tanto se hace necesario ajustar el presupuesto en la suma de **MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.049.722.719.00)**.
7. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas debe garantizar la adecuada prestación del servicio y cumplir con obligaciones de carácter legal y contractual, por lo tanto se hace necesario fortalecer algunos rubros que en el presupuesto inicialmente aprobado quedaron deficitarios:

COMPRA DE EQUIPO: La Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se encuentra ejecutando Proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la capacidad instalada con la ampliación y remodelación de urgencias de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas", el cual requerirá ser dotado de equipo biomédico de acuerdo a las necesidades de la institución y las normas de habilitación que rigen actualmente, por tal razón se hace necesario adicionar a este componente la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000.00)**

ARRENDAMIENTO: Teniendo en cuenta el plan de contingencia por la remodelación del área de urgencias que requiere el traslado de una parte del área administrativa en la cual se encuentra el archivo central de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica, se hace necesario trasladar el 80% del archivo de la institución hacia el proveedor que realiza la custodia del mismo, se hace necesario fortalecer esta apropiación en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000.00)**.

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL: En el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica Dosquebradas para la vigencia 2.020, el componente **GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL**, se encuentra deficitario debido a que en el plan de adquisiciones aprobado, quedaron proyectados los recursos, hasta el 31 de Agosto de 2020, por lo cual, se requiere financiarlo, en la suma de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$627.046.187.00)** de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
200401002	Material de Laboratorio	137,032,138
200401004	Material Médico Quirúrgico	231,385,401
200401005	Material de Odontología	8,628,648
200402002	Otras Compras de Servicios para la venta	250,000,000
	Total Adición	627,046,187

Se debe precisar que con la presente adición el saldo apropiado se proyecta hasta el 30 de Septiembre de la vigencia actual.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA CON LA AMPLIACION Y REMODELACION DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SANTA MONICA: Para garantizar la culminación del proyecto de inversión se hace necesario adicionar el valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$270.190.396.00)**

8. Que de acuerdo con la resolución 01 del 02 de enero de 2020 " Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2.019", como se detalla a continuación:

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

DESCRIPCION	CUENTAS POR PAGAR APROBADAS
Gastos de Personal	800,000,000
Gastos Generales	200,000,000
Gastos de Operación Comercial	500,000,000
Gastos de Inversión	4,578,957,173
TOTALES	6,078,957,173

9. Que al cierre de la vigencia fiscal 2019 las cuentas por pagar ascendieron a CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.124.867.177), por lo tanto se hace necesario ajustar el valor de dichos componentes así:

DESCRIPCION	CUENTAS POR PAGAR APROBADAS	CUENTAS POR PAGAR CIERRE 2019	AJUSTE \$
Gastos de Personal	800,000,000	971,290,461	- 171,290,461
Gastos Generales	200,000,000	635,547,812	- 435,547,812
Gastos de Operación Ccial	500,000,000	355,918,573	144,081,427
Gastos de Inversión	4,578,957,173	3,162,110,331	1,416,846,842
TOTALES	6,078,957,173	5,124,867,177	954,089,996

10. Que para continuar con el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la capacidad instalada con la ampliación y remodelación de urgencias de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas" se hace necesario trasladar el valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$954.089.996.00),
11. Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se adicionará el 5% del valor de que trata en el considerando (6) porcentaje que asciende a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.486.136.00).

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020 la suma de MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.049.722.719.00), como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.049.722.719
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.049.722.719
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.049.722.719

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020 en la suma de MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.049.722.719.00), como se detalla a continuación:

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	152,486,136
1002	GASTOS GENERALES	152,486,136
100201	ADQUISICION DE BIENES	50,000,000
100201001	Compra de Equipo	50,000,000
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	102,486,136
100202001	Mantenimiento	52,486,136
100202003	Arrendamientos	50,000,000
20	GASTOS DE OPERACION	627,046,187
2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	627,046,187
200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	377,046,187
200401002	Material de Laboratorio	137,032,138
200401004	Material Médico Quirúrgico	231,385,401
200401005	Material de Odontología	8,628,648
200402	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	250,000,000
200402002	Otras Compras de Servicios para la Venta	250,000,000
30	GASTOS DE INVERSION-RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA	270,190,396
3006	PROGRAMA No 6 GESTION DEL RIESGO INDIVIDUAL Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	270,190,396
300601	SUBPROGRAMA 6,4 EFICIENCIA EN LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD	270,190,396
300601002	Fortalecimiento de la capacidad instalada con la ampliación y remodelación del área de urgencias de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	270,190,396
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,049,722,719

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020 la suma de, MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTI OCHO MIL DOSCIENTOSSESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.560.928.269.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
40	CUENTAS POR PAGAR	1,560,928,269
400104	Gastos de operación comercial	144,081,427
400105	Gastos de Inversión	1,416,846,842
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,560,928,269

ACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR(\$)
30	GASTOS DE INVERSION-RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA	954,089,996
3006	PROGRAMA No 6 GESTION DEL RIESGO INDIVIDUAL Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	954,089,996
300601	SUBPROGRAMA 6,4 EFICIENCIA EN LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD	954,089,996
300601002	Fortalecimiento de la capacidad instalada con la ampliación y remodelación del área de urgencias de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	954,089,996
40	CUENTAS POR PAGAR	606,838,273

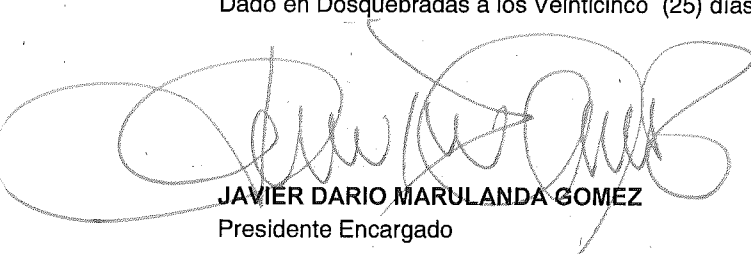
	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

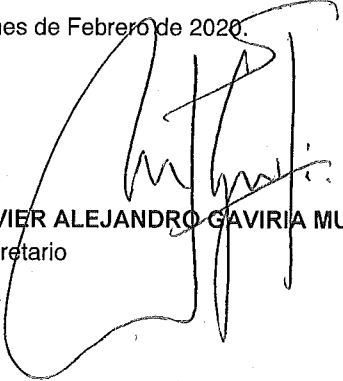
400101	Gastos de Personal	171,290,461
400102	Gastos Generales	435,547,812
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,560,928,269

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS

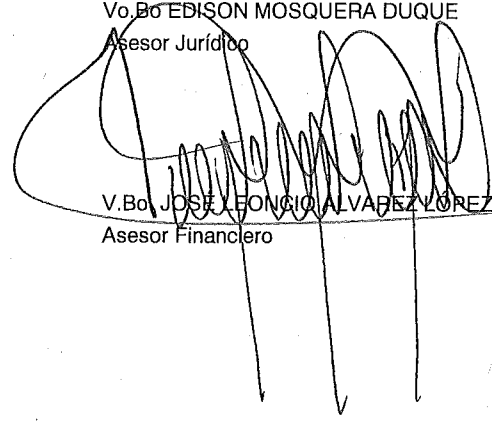
PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero de 2020.


JAVIER DARIO MARULANDA GOMEZ
Presidente Encargado


JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Secretario


Vo. Bo EDISON MOSQUERA DUQUE
Asesor Jurídico


V. Bo. JOSE LEONCIO ALVAREZ LOPEZ
Asesor Financiero

